

## CUÁNDO COMENZÓ LA JUSTIFICACIÓN

En Romanos 4, Pablo profundiza en la idea de que la justificación es por fe y no por obras, lo que excluye la jactancia y confirma la ley. Para esto nos presenta dos testigos para su argumento: Abraham y David. Génesis 15:6 nos muestra que **Abraham le creyó a Dios y su fe le fue contada por justicia**. Esto último significa que la justicia es acreditada, es decir, puesta en nuestra cuenta cuando no la teníamos; por lo tanto, Abraham no podía jactarse de su justicia porque no vino de sí mismo, sino de Dios. **Esta fe que se cuenta como justicia es distinta a la simple obediencia**. Abraham no es en sí mismo justo, es considerado por Dios como si lo fuera. Es un pecador, pero considerado justo por su fe. En Romanos 4:5 Pablo afirma que Dios justifica al malvado, es decir esta justicia imputada, cuando la recibes, no te hace dejar de ser malvado.

En el versículo 4, Pablo explica además que la justicia puede tener dos causas: o bien es merecida por obras, al igual que el sueldo de un trabajador, o bien es acreditada sin tomar en cuenta las obras, como un regalo que no se gana trabajando. Si la justicia y la salvación fueran como un sueldo, que depende de nuestro trabajo, significa que Dios nos debe esa salvación o que está obligado a salvarnos, lo que es evidentemente falso; por lo tanto, la justicia de Dios es un regalo, no un pago debido por nuestras obras. **Por otra parte, la naturaleza de la fe de Abraham es la de una fe salvadora, que es distinta a la simple credulidad. Abraham le creyó a Dios, que es distinto de "creyó en Dios", ya que simplemente creer que Dios existe - e incluso creer que la Biblia es Su palabra - no es suficiente: es necesario creer que lo que dice Dios en su palabra es verdad.**

Abraham creyó a Dios cuando le prometió ser padre de las naciones, a pesar de su vejez y la esterilidad de su esposa, porque conocía la verdad del poder de Dios y confiaba en ella, pese a haber tenido momentos de debilidad durante su vida.

Pablo luego nos presenta el caso de David, que tenía muchos motivos para jactarse, pero también pecados horribles que lo hacían merecedor de la ira de Dios, y sin embargo David describe su felicidad al ser declarado justo pese a su pecado (Salmo 32). La alegría de David radica en que Dios **"borró el pecado de su cuenta"**.

Pablo hace una importante afirmación en línea con lo que ha expresado en los capítulos anteriores de la carta, en referencia a si esta bendición de ser justificados por nuestra fe es sólo para judíos o es también para los gentiles, **destacando que a Abraham fue justificado antes de ser circuncidado**, para que fuese también padre de los creyentes no circuncidados, y a fin de que a ellos también su fe les sea contada por justicia.

Pablo luego afirma que Abraham tampoco fue justificado por la ley y su eventual obediencia a ella. Es imposible que así fuera, ya que la ley fue dada a Moisés casi 500 años después de Abraham, a quien le fue contada su fe por justicia por gracia. De esta gracia se afirma la promesa y no del cumplimiento de la ley porque, si la promesa de Dios dependiera de nuestra obediencia, sería una promesa vana o inválida (recordemos que nadie cumple la ley). **La promesa depende de la naturaleza del que la hace (DIOS) y no de la habilidad del que la recibe; si fuera lo segundo no es una promesa, sino una condición, y por lo tanto, si la justificación dependiera de la ley, la promesa de Dios sería mentira.**

Pablo nos ha demostrado entonces que la fe comenzó antes de la circuncisión y antes de la ley y, por lo tanto, siempre será una justicia acreditada (otorgada) para los que tienen una fe salvadora. **Esto tiene como resultado varias muestras externas de que una persona ha sido justificada por fe:**

- **No jactarse: nuestra justicia es acreditada; saber esto nos impulsa a darle la gloria a Dios y a tener humildad con nosotros mismos y los demás**
- **No acobardarse: nuestros pecados no se cuentan en contra nuestra y se nos toma en cambio la fe como justicia. Esto produce gratitud y seguridad**
- **Una gran identidad: estamos incluidos en el plan de Dios como hijos de Abraham por tener la fe que él tuvo**
- **Una plena seguridad: la promesa de heredar la tierra es por gracia y depende del poder de Dios para cumplirla y no de nuestro desempeño. Esto nos hace vivir sin miedo al futuro y sin desesperarnos por nuestros fracasos**
- **Esperanza cuando no hay esperanza: Abraham y Sara sólo tenían la promesa de Dios y esa era toda la esperanza que necesitaban. Nosotros tenemos la esperanza de la vida eterna en Cristo**

*APLICACIÓN: ¿Crees que Dios tiene poder para cumplir Su Promesa? ¿Confías en tu propia capacidad de cumplir los estándares de la ley o confías en que Dios puede darte justicia sin considerar tu capacidad o tus obras? ¿Puedes pensar en las maneras en las que has actuado con fe cuando era difícil?*

### **LO QUE LA JUSTIFICACIÓN TRAE**

En Romanos 5 (vs. 1 al 11), Pablo nos ilustra los beneficios presentes de la justificación y cómo esta cambia toda nuestra vida: hacia donde vamos, cómo actuamos y cómo nos sentimos, no sólo en los buenos tiempos sino también en los malos.

Hay tres realidades que trae la justificación. En primer lugar, tenemos **paz con Dios**, esto es, se termina la enemistad entre Dios y nosotros; cuando desobedecemos a Dios nos ponemos a nosotros mismos en su lugar y esto nos pone en guerra con Él. La justificación mediante la fe salvadora termina esta guerra, pero solamente por medio de Cristo. En segundo lugar, **tenemos acceso a la gracia de Dios** por medio de Cristo. Esto significa que no solamente fuimos indultados por el Rey, sino que además tenemos el privilegio de tener una relación de amistad con Él y un lugar permanente en el salón del trono de su gracia. En tercer lugar, **tenemos la esperanza de alcanzar la gloria de Dios**. Esto no significa “un deseo optimista”, sino la certeza y confianza firme en que gozaremos de su presencia en el futuro. De esta forma Pablo nos muestra los tres tiempos de nuestra salvación: En Cristo somos liberados de nuestro pasado de rebelión y tenemos paz con Dios; en el presente somos libres para tener una relación con Dios y acceso permanente a él y, en el futuro, tenemos la certeza de que viviremos en Su plena presencia y gloria.

Sin embargo, estos beneficios de la justificación no solamente hacen la diferencia cuando las cosas van bien. En el versículo 3 Pablo nos dice que esto también nos permite gozarnos en nuestros sufrimientos. No se debe confundir lo anterior con gozarse *por* el sufrimiento, lo que nos dará un falso sentido de orgullo por lo que hemos sufrido, o bien la falsa noción de que el sufrimiento es una obra más que nos dará la propia salvación. El sufrimiento en el evangelio es distinto, porque provoca

el gozo de conocer lo que hay más allá del sufrimiento y los beneficios que este produce. Pablo describe una reacción en cadena de beneficios del sufrimiento:

- El sufrimiento conduce a la perseverancia, entendida como el enfocarnos en lo que es importante y hacer a un lado las distracciones
- La perseverancia lleva a la entereza de carácter, es decir, la confianza que nace de haber experimentado las pruebas
- Todo esto conduce al crecimiento en esperanza que es la confianza certera en nuestra paz, acceso a Dios y gloria futura en Cristo. El sufrimiento nos quita cualquier otra fuente de consuelo distinta de Dios

Pablo nos ilustra con lo anterior que el sufrimiento no disminuye los beneficios de la justificación, sino que los aumenta. Al enfrentar el sufrimiento comprendiendo claramente la verdad de la justificación por gracia, tu gozo profundizará en esa gracia. Si en cambio enfrentas el sufrimiento desde la justificación por las obras, te va a destrozarte en vez de formarte, porque siempre sentirás que la prueba es un castigo por no haber hecho lo suficiente. Recuerda que Dios puso todo el castigo que tú merecías sobre Cristo, y por lo tanto ya no tiene ira para ti, porque fue depositada en Jesús en la cruz. Ahora eres libre para ver tu sufrimiento desde el evangelio, como algo que no afecta tu gozo porque lo que pierdes en el sufrimiento no es la fuente de tu gozo.

Pablo nos ofrece a continuación dos pruebas de que esta esperanza de la gloria no es una ilusión y que podemos estar seguros de que es verdad. La primera es una prueba interna y subjetiva mientras que la segunda es externa y objetiva.

En primer lugar, el verso 5 nos enseña que podemos saber que Dios nos ama porque experimentamos Su amor, “la esperanza no nos defrauda porque Dios ha derramado Su amor en nuestro corazón”. Lo anterior llega por acción del Espíritu Santo, que nos permite y nos capacita para experimentar el gozo de la salvación. En segundo lugar, los versículos 6 al 8 nos recuerdan que podemos saber que Dios nos ama porque Jesús murió, lo que es un hecho histórico y objetivo. Pablo presenta un poderoso argumento diciendo que una persona extremadamente amorosa podría estar dispuesto a dar la vida por otra persona, aunque sería muy raro, e incluso dar la vida por alguien muy bueno, pero ni siquiera una persona así de generosa moriría por un malvado. Acá está la prueba definitiva de que Dios nos ama, porque cuando todavía éramos pecadores e impíos, Cristo murió por nosotros. Esto no depende, entonces, de si sentimos subjetivamente el amor de Dios, sino que es una prueba más allá de toda duda de que Dios nos ama independientemente de nuestra circunstancia.

Esta salvación además no se pierde, ya que Dios se asegurará de que lleguemos efectivamente a gozar de Su gloria en el futuro. Los versículos 9 y 10 nos dan no sólo la esperanza en nuestro futuro final sino en nuestro futuro inmediato: Si Cristo nos salvó siendo enemigos, soportando la cruz, con mayor razón nos mantendrá salvos ahora que somos sus amigos justificados en su sangre. Dicho de otro modo, si no nos abandonó cuando estábamos en guerra con Dios, mucho menos lo hará ahora que estamos en paz. Además, si Jesús logró nuestra salvación cuando estaba muerto, con mayor razón nos guardará salvos ahora que vive. No será hasta Romanos 8 que Pablo profundice en si se pierde o no la salvación (Romanos 8:32: “El que no escatimó ni a su propio Hijo, sino que lo entregó por todos nosotros, ¿cómo no nos dará también con él todas las cosas?” RVC 1960).

Finalmente, Pablo nos presenta el gran distintivo de la persona justificada, que es el gozo. El gozo del cristiano no depende de sus circunstancias ni de su desempeño. Buscar la felicidad en cualquier cosa que no sea Dios siempre nos deja insatisfechos ya que nos brinda una felicidad frágil; esto hace, en ausencia del evangelio, que busquemos permanentemente nuevas fuentes de gozo o bien que nuestra decepción nos impida disfrutar la vida. Pero el evangelio nos da a Dios y Dios no cambia (atributo de Dios: Inmutable). Podemos encontrar el gozo definitivo al conocerlo a Él, experimentando la paz y la comunión con él a pesar de perder otras cosas que apreciamos, con la certeza inquebrantable de nuestro hogar futuro en gloria. **Entonces, con el corazón descansando en Cristo podemos gozar en todo el bien de este mundo y también en el sufrimiento, “regocijándonos en Dios por nuestro Señor Jesucristo” (v11). Lo anterior sólo es posible si entendemos que la justificación es solo por fe, solo por gracia y solo en Cristo.**

*APLICACIÓN: ¿Hay algún sufrimiento o desilusión en tu vida que estés viendo como un castigo de Dios en vez de una forma que Dios usa para acercarte más a Él? ¿Hay algo que te haga dudar de que irás a la gloria con Cristo? ¿Dónde, fuera de Dios, estás tentado a buscar el gozo? ¿Qué atributo de Dios deberías recordarte para gozarte en Él?*